

*Resolución por la que se declara á una señora con derecho á la gracia de montepío.*

El Gobierno- Habiendo ocurrido la señora Ignacia Silva, vecina de esta ciudad, solicitando se le declare con derecho á la gracias de montepío por haber muerto su esposo el Subteniente don Francisco Moreira y López en la acción de armas que se libró el 3 de setiembre último en el lugar llamado “Guazmure”, contra los indígenas sublevados del departamento de Matagalpa. Estando llenadas las formalidades que exigen las leyes: Vista la opinión de los señores Contador Mayor y Ministros de la Tesorería General, y el pedimento Fiscal- Resuelve:

Declarar á la señora Silva, viuda de Moreira, con derecho á la gracia que solicita, y en consecuencia, extiéndanse la cédula correspondiente.

Managua, octubre 13 de 1881- Zavala- El Secretario de la Guerra- Elizondo.

---